

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC48VPCT/2022, DE 11 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC39VPCT/2022, DE 28 DE JULIO, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE TRANSICIÓN, PLAN CIE-CARRERA INVESTIGADORA DE EXCELENCIA, SEGÚN ACUERDO MARCO DE 30 DE JULIO DE 2021, PARA LA INTEGRACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES CONTRATADOS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC39VPCT/2022, de 28 de julio, publicada en el BOUCA n.º 363, se establecieron las Bases reguladoras de la primera convocatoria del Plan de Carrera Investigadora de Excelencia de la Universidad de Cádiz (Plan CIE), cuyo Acuerdo Marco fue aprobado por el Consejo de Gobierno y publicado en el BOUCA n.º 339. Dicha convocatoria tiene el carácter de convocatoria de transición hasta la plena implantación del Plan en años sucesivos.

En la Base 4.1 de la citada Resolución se estipula que, tras el trámite de aportación de documentación previsto a efectos de que los interesados subsanen las causas de exclusión especificadas en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas (Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz, UCA/REC44VPCT/2022, de 23 de septiembre) se hará público el listado definitivo, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://politicacientifica.uca.es/plan-cie/>).


En virtud de lo anteriormente expuesto y tras el cumplimiento del trámite mencionado,

RESUELVO

Hacer pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en las diferentes modalidades de la convocatoria correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC39VPCT/2022, de 28 de julio, como Anexo a la presente Resolución. Los interesados podrán consultar la información en la página web oficial del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://politicacientifica.uca.es/plan-cie/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	1/9	

Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	2/9	



Universidad
de Cádiz

Vicerrectorado de Política Científica y
Tecnológica
Área de Investigación y Transferencia
Servicio de Gestión de la Investigación

Centro de Transferencia Empresarial
"El Olivillo"
Avda. Duque de Nájera, n.º 14, 11.002 - Cádiz
politicacientifica@uca.es

ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

PROGRAMA UCA-ESTABILIZA

Modalidad ESTABILIZA – A

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	EST. A - PTU	EST. A - PCD	ÁREA	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****34K	ALVAREZ	GALVEZ	JAVIER	✓		775	ADMITIDA	
*****28S	ESPINAR	GARCIA	JOSE MARIA	✓		005	ADMITIDA	
*****16K	GODOY	DEL OLMO	OSCAR		✓	220	EXCLUIDA	No presenta Acreditación 13, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	3/9



Modalidad ESTABILIZA – B

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	ÁREA	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****28E	ARROBA	ESPINOSA	ANA ISABEL	566	ADMITIDA	
*****28Y	CARMONA	BARNOSI	LEILA	819	ADMITIDA	
*****10T	CERVERA	GONTARD	LIONEL	395	ADMITIDA	
*****57W	CRUZ	GOMEZ	ALVARO JAVIER	730	ADMITIDA	
*****90M	GALLARDO	VERA	JOSE LUIS	105	ADMITIDA	
*****17Q	GONZALEZ	ROVIRA	LEANDRO	065	ADMITIDA	
*****61A	LAJAUNIE	-	LUC CYRILLE JACQUES	760	ADMITIDA	
*****53C	MATEOS	MARTIN	JOSE IGNACIO	250	ADMITIDA	
*****24E	MORENO	ANDRES	JAVIER	790	ADMITIDA	
*****15W	MUÑOZ	ORTEGA	ANDRES	570	ADMITIDA	
*****23J	ROMERO	SANCHEZ	JOSE MANUEL	255	ADMITIDA	
*****21F	SANZ	DE LEON	ALBERTO	065	ADMITIDA	
*****58X	MACIA	VICENTE	JOSE GASPAS	063	EXCLUIDA	No presenta acreditación a figura de profesorado, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.
*****03X	MARTINEZ DE ARBULO	ECHIVARRIA	MIGUEL	566	EXCLUIDA	- No presenta documentación acreditativa de la información del Currículum Vitae, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria. - No presenta acreditación a figura de profesorado que permita optar a una plaza derivada del Programa UCA-Estabiliza Modalidad B.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	4/9



PROGRAMA UCA-INTEGRA
Modalidad INTEGRA – A

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	ÁREA	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****65S	BLANCO	PASTOR	JOSE LUIS	063	ADMITIDA	
*****38R	DELGADO	FERNANDEZ	IRENE	427	ADMITIDA	
*****76R	GONZALEZ	FERNANDEZ	DANIEL	220	ADMITIDA	
*****90T	HIDALGO	FIGUEROA	MARIA	725	ADMITIDA	
*****24E	MORENO	ANDRES	JAVIER	790	ADMITIDA	
*****17Z	RODRIGUEZ	ROMERO	ARACELI	750	ADMITIDA	
*****54D	ROMAN	CASCON	CARLOS	385	ADMITIDA	
*****92S	RUMEU	RUIZ	BEATRIZ	063	ADMITIDA	
*****21F	SANZ	DE LEON	ALBERTO	065	ADMITIDA	
*****15A	ALIAÑO	GONZALEZ	MARIA JOSE	750	EXCLUIDA	No presenta documentación acreditativa de estar disfrutando o haber disfrutado de un contrato en el marco de programa de excelencia en los términos del Anexo 1, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.
*****61A	LAJAUNIE	-	LUC CYRILLE JACQUES	760	EXCLUIDA	No presenta documentación acreditativa de estar disfrutando o haber disfrutado de un contrato en el marco de programa de excelencia en los términos del Anexo 1, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	5/9



*****58W	REALES	RODRIGUEZ	ELENA	050	EXCLUIDA	No presenta documentación acreditativa de estar disfrutando o haber disfrutado de un contrato en el marco de programa de excelencia en los términos del Anexo 1, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.
----------	--------	-----------	-------	-----	----------	--

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZE5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZE5V36TAJE5G5SXB4	Página	6/9





Modalidad INTEGRAL – BI

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	ÁREA	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****61A	LAJAUNIE	-	LUC CYRILLE JACQUES	760	ADMITIDA	
*****16L	MOLINA	PIERNAS	EDUARDO	120	ADMITIDA	
*****03X	MARTINEZ DE ARBULO	ECHIVARRIA	MIGUEL	566	EXCLUIDA	- No presenta documentación acreditativa de la información del Curriculum Vitae, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria. - No acredita 24 meses de experiencia postdoctoral en centros o instituciones diferentes al de defensa de la Tesis Doctoral, tal y como exige la Base 3.2. de la convocatoria. - No presenta el Proyecto de Investigación a desarrollar conforme al modelo e indicaciones del Anexo 6, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria. - No presenta documentación acreditativa del requisito que se cumple de entre los relacionados con los números 2 a 7 en el Anexo 1, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	7/9



Modalidad INTEGRAL – B2

NIF/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	ÁREA	ESTADO SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
*****28E	ARROBA	ESPINOSA	ANA ISABEL	566	ADMITIDA	
*****28Y	CARMONA	BARNOSI	LEILA	819	ADMITIDA	
*****10T	CERVERA	GONTARD	LIONEL	395	ADMITIDA	
*****57W	CRUZ	GOMEZ	ALVARO JAVIER	730	ADMITIDA	
*****07Z	DE ANDRES	GARCIA	MARIA	010	ADMITIDA	
*****90M	GALLARDO	VERA	JOSE LUIS	105	ADMITIDA	
*****71T	JIMENEZ	RAMOS	ROCIO	220	ADMITIDA	
*****61A	LAJAUNIE	-	LUC CYRILLE JACQUES	760	ADMITIDA	
*****58X	MACIA	VICENTE	JOSE GASPAS	063	ADMITIDA	
*****16L	MOLINA	PIERNAS	EDUARDO	120	ADMITIDA	
*****24E	MORENO	ANDRES	JAVIER	790	ADMITIDA	
*****94G	ROMERO	OCAÑA	ISMAEL	065	ADMITIDA	
*****65R	ZARZUELA	SANCHEZ	RAFAEL	755	ADMITIDA	
*****03X	MARTINEZ DE ARBULO	ECHAVARRIA	MIGUEL	566	EXCLUIDA	- No presenta documentación acreditativa de la información del Curriculum Vitae, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria. - No acredita 24 meses de experiencia postdoctoral, tal y como exige la Base 3.2. de la convocatoria. - No presenta el Proyecto de Investigación a desarrollar conforme al modelo e indicaciones del Anexo 6, tal y como exige el Anexo 3 de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZEB5V36TAJE5G5SXB4	Página	8/9



Modalidad INTEGRAL – C

DEPARTAMENTO	ÁREA	ESTADO SOLICITUD
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	230	ADMITIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7A6K7SZE5V36TAJE5G5SXB4	Fecha	13/10/2022 09:29:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7A6K7SZE5V36TAJE5G5SXB4	Página	9/9

